



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 764/19.

Comodoro Rivadavia, 07 de Agosto del 2019.-

VISTO:

La solicitud de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Lic. Elena Gómez Simes; las resoluciones: R.DFCNyCS N° 281/18; R.CDFCNyCS N° 272/18; R.CDFCNyCS N° 340/19; la Ordenanza C.S. 055 que faculta a fijar aranceles que permitan el autofinanciamiento de actividades extracurriculares; la Disposición FCNyCS N° 017 que reglamenta las actividades de extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la solicitud de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn, Lic. Elena Gómez Simes, se requiere el aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para percibir los aranceles diferenciados, establecidos en el marco de las **XXII Jornadas Argentinas de Mastozoología** avaladas por R.DFCNyCS N° 281/18 y R.CDFCNyCS N° 272/18.

Que en el marco de dichas Jornadas se dictará el curso de posgrado No estructurado; –arancelado–; denominado **"Introducción a la ecología isotópica para el estudio de los mamíferos marinos"** avalado por R.CDFCNyCS N° 340/19.

Que es necesario establecer los montos a percibir por cada una de las actividades y determinar quién será el receptor del dinero por dichos conceptos, autorizado a emitir las facturas institucionales que corresponden y responsable del manejo de los fondos ingresados

Que las propuestas cuentan con el aval de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente y de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

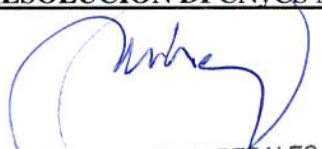
**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art. 1º) Establecer los aranceles diferenciados a percibir en el marco de las **XXII Jornadas Argentinas de Mastozoología** avaladas por R.DFCNyCS N° 281/18 y R.CDFCNyCS N° 272/18 y el arancel determinado para el curso **"Introducción a la ecología isotópica para el estudio de los mamíferos marinos"** avalado por R.CDFCNyCS N° 340/19 de acuerdo a lo detallado en el **Anexo** de la presente resolución.-

Art. 2º) Designar a la Lic. Elena Gómez Simes (CUIL N° 27-12639504-9) como Responsable de los fondos ingresados por las actividades citadas en el Art. 1º; autorizarla a emitir las facturas institucionales que corresponden y a destinar el dinero recaudado para la cobertura de los gastos inherentes a la organización del evento el curso de posgrado que se desarrolla en el marco de las **XXII Jornadas Argentinas de Mastozoología (Sede DE PUERTO MADRYN)**.

Art. 3º) Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese

RESOLUCIÓN DFCNyCS N° 764/19.-


Mag. SUSANA G. PERALES
SEC. EXTENSION
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Página 1/2- Res. DFCNyCS N° 764/19.

ANEXO

XXII JORNADAS ARGENTINAS DE MASTOZOLOGÍA-

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

SEDE PUERTO MADRYN

ARANCELES DIFERENCIADOS

	Pre temprana (11/03 al 30/04)		Temprana (01/05 al 16/08)		Tardía (desde 17/08)		Premium (desde el 11/03)	
	Socio	No socio	Socio	No socio	Socio	No socio	Socio	No socio
Profesional	1600	2100	2000	2500	2500	3000		
Estudiante	1000	1300	1200	1500	1400	1700		
Estudiante de grado asistente	600	800	600	800	600	800	\$3500	\$4000

Los valores están expresados en pesos argentinos (ARS).

Curso de Posgrado: **"INTRODUCCIÓN A LA ECOLOGÍA ISOTÓPICA PARA EL ESTUDIO DE LOS MAMÍFEROS MARINOS"**

ARANCEL CURSO DE POSGRADO: Por participante \$2.500.-

Handwritten signature and initials in blue ink.